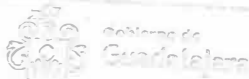




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



15 SEP 2021
Lorena Ocas
REGISTRO
Contraloría Ciudadana

3691 '21 SEP 14 P1:01



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/560/2021

Asunto: Informe final de auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

004395

En relación con la orden de auditoría **AOPG 172/18**, de 19 de diciembre de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario no. 1, en la colonia Esperanza (La Federacha) de la zona 3 Huentitán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-PDR-LP-172-18**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la obra y al total de la documentación que integra sus antecedentes y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron **21 observaciones preliminares documentales y 11 físicas**, mismas que le fueron notificadas mediante oficio **D.A./741/2019** de 28 de mayo de 2019.

Bajo este tenor dichas observaciones no fueron atendidas en su totalidad, pero se toma en consideración la documentación que la dependencia auditada hizo llegar a esta Dirección a través de medios de comunicación electrónica, misma que una vez analizada y valorada por la auditora responsable, al respecto se informa que fueron solventadas 17 observaciones, por lo tanto quedan aún pendientes de solventar **10 observaciones documentales y 05 físicas**, por lo que se le otorga **un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente informe de auditoría**, para que atiendan las observaciones señaladas en la cédula que se adjunta.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y VI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108 numeral 2, 110 numeral 1, 111 y 112, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco a 10 de septiembre de 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría

C.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
LEGV/leem/dcon

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306

Recibido
15 SEP 21
Gutiérrez



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana



15 SEP 2021

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana